



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 28888/2025. Área Única de Matemática. Departamento de Matemática. Inscripción de Aspirantes Cerrada a los docentes María Ayelén GODOY GATICA y Eduardo Cristian ROLDÁN a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, y

CONSIDERANDO:

Que se registró según consta en Acta de Cierre en fj. 31, la inscripción de un único aspirante el Ing. Eduardo Cristian ROLDÁN.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión Evaluadora designada por RD-3-34/26, en base a la evaluación de antecedentes del postulante propone declarar Desierto el presente llamado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad constituido en Comisión, en su Sesión Ordinaria del día 9/4/2025, avala el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora y declara por unanimidad Desierto el presente llamado a Inscripción de Aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar Desierto el presente llamado a Inscripción de Aspirantes a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas